

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/05/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ricardo Muñoz García	Unidad: Coordinador de Contabilidad y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <p>La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa:</p> <ol style="list-style-type: none">Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Planeación estratégica. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.Cobertura y focalización. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.Percepción de beneficiarios. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.Resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: TdR IPLANEA en su Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE), los cuales establecen que la Evaluación de Consistencia y Resultados se realice a partir de 51 ítems divididos en 6 temas: <ul style="list-style-type: none">• Diseño, considera 13 ítems.• Planeación y orientación de resultados, considera 9 ítems.• Cobertura y focalización, considera 3 ítems.• Operación, considera 17 ítems.• Percepción de la población o área de enfoque atendida, considera 1 ítem.• Medición de resultados, considera 8 ítems. Los que se valoran a partir de un ítem por indicador, la evaluación final o puntaje total del Programa presupuestario (Pp) dependió de los puntos que obtuvo en cada ítem. Es así, que cada tema obtuvo un puntaje que se contrastó con el total de puntos posibles, al sumar los puntos obtenidos por tema se obtuvo el puntaje total que se interpretó como la valoración cuantitativa del programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Talleres y sesiones en línea.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionario de 51 ítems en los cuales se valoran los 6 temas especificados en los TdR IPLANEA que retoma de CONEVAL.	

Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas con los enlaces del fondo, los cuales aportaron experiencias e información cualitativa y cuantitativa

Formatos: Se llenaron los anexos 1 al 15 por parte de los responsables del fondo de acuerdo con los TdR; el Anexo 16 fue elaborado por la firma evaluadora.

Otros: Se proporcionó un acompañamiento con el objetivo de orientar al enlace para atender el proceso de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN para el municipio de Asientos en el ejercicio fiscal 2021, es la falta de un documento técnico o Programa Presupuestario FORTAMUN a nivel local, el cual retome la información presentada a nivel federal sobre el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población atendida y la medición de resultados en la elaboración de un Pp a nivel local.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO:

1. El gobierno nacional a través de la LCF establece la normatividad para operar el FORTAMUN, la cual es retomada por el gobierno local.
2. El gobierno nacional dispone de una MIR para el FORTAMUN que es retomada por el gobierno local.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

3. El Gobierno Federal dispone de un proceso de planeación orientado a resultados que cuenta con instrumentos normativos para la operación del fondo, así como la MIR.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

4. El FORTAMUN establece su población potencial y objetivo en la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 37 y 38.

OPERACIÓN:

5. El Gobierno Federal dispone de la normatividad aplicable para seleccionar el área de enfoque (población objetivo) así como de mecanismos para verificar la entrega de recursos.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

6. Se conoce el área de enfoque, así como a la población indirecta beneficiada con la aplicación de recursos del FORTAMUN.

MEDICIÓN DE RESULTADOS:

7. Se cuenta con la información necesaria para conocer la contribución del fondo en la promoción de finanzas públicas subnacionales sanas y sostenible.

2.2.2 Oportunidades:

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:

1. Existe experiencia empírica por parte de los operadores del fondo.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:

2. El gobierno local ejerce el recurso conforme los destinos que se establecen en la LCF.

OPERACIÓN:

3. El personal conoce empíricamente los procesos generales y específicos del fondo para su operación.
4. La unidad administrativa no presenta problemas para recibir en tiempo el recurso a ejercer ni para realizar la transferencia de recursos a la unidad responsable de la ejecución del FORTAMUN.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:

1. Se presenta la oportunidad de diseñar y aplicar un cuestionario de percepción de la población objetivo (área de enfoque).

<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>DISEÑO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno local no integra la información disponible por el gobierno nacional en un Pp o lineamientos para el FORTAMUN para el Municipio. <p>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se carece de capacidad técnica y financiera para la elaboración de estudios que aporten y fortalezcan la planeación en función del objetivo del fondo, por lo que se carece de manera explícita de un criterio de prioridad para seleccionar a las áreas objetivo. <p>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El FORTAMUN no cuenta con Reglas de Operación. <p>OPERACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Pueden registrarse cambios en el personal operativo de la unidad responsable del FORTAMUN, existiendo la amenaza de que ingrese personal que desconozca los procesos del fondo. <p>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El desconocimiento por parte de los operadores del fondo de la normatividad aplicable al FORTAMUN, puede incidir en que puede establecer como población objetivo a las personas (población social) en lugar del área de enfoque, como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal y la Guía para elaborar la MIR publicada por la SHCP. <p>MEDICIÓN DE RESULTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. No se dispone a nivel municipal de un Pp para el FORTAMUN.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>DISEÑO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los operadores del FORTAMUN a nivel local presentan la información requerida en los Anexos 1 y 2 con inconsistencias. <p>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. No se encuentra documentada la metodología a nivel municipal para seleccionar su población atendida.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al FORTAMUN para el municipio de Asientos en el ejercicio fiscal 2021, es la falta de un documento técnico o Programa Presupuestario FORTAMUN a nivel local, el cual retome la información presentada a nivel federal sobre el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población atendida y la medición de resultados en la elaboración de un Pp a nivel local.</p> <p>A pesar de no contar con un documento técnico, la aplicación de recursos se realiza con un enfoque de fuente de financiamiento en cuanto al destino del fondo, lo que implica vincular las obras y acciones realizadas por el Municipio con el Pp federal, lo que explica también que se aplique y retome la normatividad y procesos establecidos por el gobierno nacional. El FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021, obtuvo un resultado del 77.34% en el proceso de evaluación significando un retroceso respecto a la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2020.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal en los procesos para la integración del programa presupuestario tomando como base la información nacional para generar la específica.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Utilizar la MIR federal como referencia para la elaboración por el gobierno local de su Pp.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Elaborar el Pp FORTAMUN.
<ol style="list-style-type: none"> 4. Reunir y presentar la información referente al Anexo 1 y 2 para su complementación y/o ajuste.
<ol style="list-style-type: none"> 5. Continuar diseñando un plan de trabajo para atender los ASM derivados de la presente evaluación, estableciendo los plazos y fechas para llevarlos a cabo.
<ol style="list-style-type: none"> 6. Elaborar los estudios necesarios para fortalecer la planeación del ejercicio del fondo con los objetivos que persigue el mismo y su PDM.

7.	Establecer comunicación entre los gobiernos locales y la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal para establecer el impacto del fondo en lo referente a la promoción de finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
8.	Incluir en su Pp local o lineamientos los criterios de prioridad, con base a la contribución del ejercicio del fondo a los objetivos del PDM y de los indicadores de la MIR.
9.	Que el gobierno local describa y establezca los criterios de selección de sus beneficiarios (áreas) de ser un destino social (población)
10.	Ajustar los Anexos 10 y 11 con la información correspondiente a los elementos de seguridad pública, por ser los beneficiarios indirectos del fondo.
11.	Que el gobierno local establezca una guía de operación del FORTAMUN en la que incluyan los criterios de selección de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiada.
12.	Integrar en su Pp local que sea referente de consulta para posibles nuevos integrantes de la Administración Pública municipal.
13.	Establecer un proceso de orientación y capacitación que permita mantener actualizado al personal, año con año, en los procesos de operación del FORTAMUN y en los indicadores de la MIR.
14.	Contar con un Pp o lineamientos de la operación del fondo en el que se establezcan los criterios de elegibilidad para las áreas potenciales en función a la contribución de los indicadores de la MIR y la planeación estratégica municipal.
15.	Diseñar y aplicar un cuestionario exclusivo y específico del FORTAMUN para conocer el grado de satisfacción de las áreas de enfoque beneficiadas.
16.	Que los operadores del FORTAMUN, del gobierno local, actualicen su conocimiento sobre el fondo y la selección y establecimiento de los beneficiarios (áreas potenciales) aplicable al mismo.
17.	Establecer metas alcanzables y orientadas a resultados a mediano y largo plazo que cumplan con los objetivos del FORTAMUN.
18.	Documentar en un Pp los resultados alcanzados por el FORTAMUN a nivel municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: M en PU Pedro de Jesús López Gómez
4.2	Cargo: Representante Legal
4.3	Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
4.4	Principales colaboradores: M en EPP Laura Vázquez Aranda MFP Christian López Gómez
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@gaps.mx / evaluaciones@gaps.mx
4.6	Teléfono (con clave lada): (449) 9168220

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Finanzas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Ricardo Muñoz García	Unidad administrativa: Coordinador De Contabilidad Y Finanzas
Correo: Ricardo.muñoz@asientos.gob.mx	Teléfono con clave lada: (496) 067 4056 ext. 1122

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,454.55 más I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del Estado de Aguascalientes	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://iplanea.gob.mx/Monitoreo_Evaluacion.html	